

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 24 ENE 2023 <i>“ Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los artículos 267, 268, 271 y 272 de la Constitución Política de Colombia, modificados con el Acto Legislativo 4 de 2019, el artículo 5 del Decreto Ley 403 de 2020 y el Acuerdo Distrital 658 de 2016 modificado por el Acuerdo Distrital 664 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia consagran que la vigilancia y el control fiscal son una función pública para realizar la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos. Así mismo, que en los departamentos, distritos y municipios en los que haya contralorías esa función será desempeñada por éstas de manera concurrente con la Contraloría General de la República.

Que el artículo 105 del Decreto Ley 1421 de 1993¹ establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes de éste, corresponde a la Contraloría Distrital, la cual incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

¹ Modificado por el artículo 164 del DL 403 de 2020.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 24 ENE 2023 <i>“ Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	--	---

Que el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011 establece que las contralorías territoriales deben regular la metodología del proceso auditor, teniendo en cuenta la condición instrumental de las auditorías de regularidad respecto de las auditorías de desempeño.

Que el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, consagra que la Contraloría General de la República, a través del SINACOF, facilitará a las contralorías territoriales una versión adaptada, a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial, de la metodología para el proceso auditor. Así mismo, que este órgano de control fiscal se encarga de su actualización. Esta metodología se conoce como Guía de Auditoría Territorial.

Que en un ejercicio conjunto, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República y algunas contralorías territoriales, actualizaron la Guía de Auditoría Territorial -GAT- conforme con las normas internacionales ISSAI² y las NIAs³, con el fin de ser tenida en cuenta por los entes de control territorial.

Que la GAT es un instrumento de apoyo a la gestión institucional y misional de las contralorías territoriales, elaborada para facilitar el ejercicio del proceso auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, o la norma que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

² Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

³ Normas Internacionales de Auditoría

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888

Página 2 de 6

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 24 ENE 2023 <i>“ Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

Que el Contralor General de la República, el 10 de diciembre de 2019, entregó a las contralorías departamentales, distritales y municipales, la "Guía de Auditoría Territorial — GAT - en el Marco de las Normas Internacionales, ISSAI". Razón por la que, esta entidad, mediante Resolución No. 003 de 2020, adoptó la referida GAT y fijó los parámetros para su adaptación a los procesos existentes⁴.

Que el Acto Legislativo 04 de 2019, desarrollado por el Decreto Ley 403 de 2020, facultó a la Auditoría General de la República para evaluar a las contralorías mediante una certificación anual de gestión, resultante de aplicar una metodología que contiene indicadores, dentro de los cuales se encuentra, el de la aplicación de las directrices de armonización, unificación y estandarización impartidas por el SINACOF, que propone metodologías unificadas y estandarizadas en el marco de las NIAS, ISSAI⁵ y las buenas prácticas de gestión pública.

Que atendiendo el marco normativo y en ejercicio de la autonomía administrativa consagrada en el artículo 6° del Acuerdo Distrital 658 de 2016⁶, la Contraloría de Bogotá D.C. adoptó los procedimientos para realizar las auditorías a los sujetos vigilados en el Sistema de Gestión de la Calidad, cuya versión vigente es la contenida en la Resolución Reglamentaria No. 020 del 19 de agosto de 2021.

⁴ Mediante Resolución No. 011 de 2020 se creó un grupo de trabajo interno, a efectos de adaptar la GAT.

⁵ Las normas ISSAI son expedidas por la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel mundial INTOSAI, integrada por grupos regionales de todos los continentes y que para el caso nuestro en América Latina se encuentra conformado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS, de la cual hace parte la Contraloría General de la República de Colombia. Contraloría General de la República. <https://www.contraloria.gov.co/guia-de-auditoria-en-el-marco-de-normas-issai>

⁶ Modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones"

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 24 ENE 2023 <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	---

Que mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 30 de enero de 2020⁷, la Contraloría de Bogotá, D.C. determinó que las modalidades de auditoría se adaptarían en lo pertinente a “la Auditoría Financiera y de Gestión, la de Desempeño y la de Cumplimiento”, siguiendo lo establecido en la guía de auditoría y definió la secretaría técnica y el periodo de adaptación de la Guía de Auditoría Territorial – GAT, a través de un plan de trabajo en el marco de las normas internacionales ISSAI, de acuerdo con la estructura organizacional y requerimientos técnicos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que de acuerdo con las necesidades de este ente de control, se tomó la decisión de conservar el nombre de la Auditoría de Regularidad, ya que es análoga a la auditoría financiera y de gestión que señala la GAT⁸, de manera que, cumple con los objetivos y las normas adoptadas en su nueva versión.

Esta modalidad se encuentra establecida en los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad certificado y se utiliza para determinar con certeza, el nivel de eficiencia en la administración de los recursos públicos con que se logran los resultados y permite fundamentar el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y el fenecimiento o no de la cuenta.

Que en el desarrollo del mencionado proceso de adaptación, es necesario expedir la nueva versión de los procedimientos – en los que se incluyen los parámetros establecidos por la GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI- para

⁷ Modificada por la Resolución Reglamentaria No. 007 de 17 de marzo de 2021

⁸ Guía de auditoría territorial, en el marco de las normas internacionales - ISSAI – GAT Versión 2.1. noviembre de 2020. Último párrafo introductorio, página 12, que señala: “El presente documento se encuentra estructurado en cuatro (4) capítulos, así: 1. Aspectos generales, principios y fundamentos de las auditorías en las Contralorías Territoriales; 2. Auditoría financiera y de gestión; 3. Auditoría de desempeño; y 4. Auditoría de cumplimiento, con sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos, los cuales pueden ser usados y adaptados de acuerdo con las necesidades de cada Contraloría Territorial.” (Subrayado fuera de texto)

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 24 ENE 2023 <i>“ Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
--	--	---

adelantar el ejercicio fiscalizador respecto de las auditorías de i) regularidad ii) desempeño iii) cumplimiento, así como, iv) la visita de control fiscal.

En mérito de lo expuesto, el Contralor de Bogotá, D.C.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión de los siguientes procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

N°	Procedimiento	Versión	Código
1	Procedimiento para adelantar auditoría de regularidad	17.0	PVCGF 04
2	Procedimiento para adelantar auditoría de desempeño	10.0	PVCGF-05
3	Procedimiento para adelantar visita de control fiscal	10.0	PVCGF-06
4	Procedimiento para adelantar auditoría de cumplimiento	2.00	PVCGF-16

ARTÍCULO SEGUNDO Velar por la divulgación, actualización, mejoramiento y cumplimiento de los procedimientos adoptados, cuya responsabilidad recae en los Directores, Subdirectores y Gerentes pertenecientes a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y al Director de Reacción Inmediata.

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 24 ENE 2023 <i>“ Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	--	---

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial los artículos primero y segundo de la Resolución Reglamentaria 020 del 19 de agosto de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **24 ENE 2023**


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Contratista Dirección de Planeación

Martha Lucero Parra Ragua – Profesional Dirección de Planeación

Aprobó: Carlos Orlando Acuña Ruiz – Contralor Auxiliar

Revisión Técnica: Sandra Patricia Bohórquez González - Directora de Planeación

Revisión Jurídica: Oscar Gerardo Arias Escamilla - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión: Javier Reyes Bustamante – Director Apoyo al Despacho

Registro Distrital N° **7635 . . 27 ENE 2023**